

**ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÁDIZ POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE TURISMO, MODALIDAD FOMENTO DE LA IMPLANTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LOS RECURSOS E INSTALACIONES TURÍSTICAS MUNICIPALES EN ANDALUCÍA (MUNITIC), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.**

Vistas las solicitudes de ayudas presentadas al amparo de la Orden de 23 de abril de 2021, por la que se convocan para el ejercicio 2021 las ayudas previstas en la Orden de 11 de diciembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al Fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los recursos e instalaciones turísticas municipales en Andalucía (MUNITIC), **se requiere a los interesados relacionados en el Anexo para presentar o subsanar la documentación que se detalla en el mismo.**

La documentación pertinente se podrá presentar únicamente de forma telemática de acuerdo con lo establecido en el apartado 10 del cuadro resumen de las bases reguladoras aprobadas por la mencionada Orden de 11 de diciembre de 2020 y en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

El plazo para presentar la documentación es de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, suspendiéndose el procedimiento hasta esa fecha, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En el supuesto de que el presente requerimiento no fuese atendido en el plazo conferido, las entidades solicitantes podrán ser tenidas por desistidas de su solicitud, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Así mismo, se comunica a las entidades solicitantes que, por razones de cierre del ejercicio presupuestario, la fecha máxima de finalización de los proyectos no deberá exceder del 30/06/2022.

Igualmente, se deberá tener en cuenta al determinar la fecha de inicio de la ejecución de los proyectos que, de conformidad con lo establecido en el apartado 16 de las bases reguladoras, el plazo máximo para resolver la presente convocatoria es de 6 meses a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Por otra parte, las entidades solicitantes deberán determinar en cual o cuales de los conceptos subvencionables establecidos en el apartado 2 de las bases reguladoras tienen encaje los proyectos para los que se solicita la ayuda.

Por último, recordar a las Corporaciones Locales solicitantes la obligación de someter a licitación los contratos por una cuantía superior a 15.000 euros en el caso de suministros o servicios y a 40.000 euros en el caso de obras (artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre en relación con los artículos 118.1 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014) y de recabar, cuando se superen las cuantías

FIRMADO POR	MARIA JESUS HERENCIA MONTAÑO	18/06/2021 14:19:01	PÁGINA 1/10
VERIFICACIÓN	eBgNCPRFG8X8GLXEM52QZVNXSXT4YA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

referidas, como mínimo, 3 ofertas de distintos proveedores con carácter previo a la contratación del compromiso, debiendo elegirse siempre la oferta más económica o justificarse debidamente en la memoria en caso contrario.

**EL CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN,  
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

P.D. Orden de 11 de diciembre de 2020

**LA DELEGADA TERRITORIAL**

**María Jesús Herencia Montaña**

FIRMADO POR	MARIA JESUS HERENCIA MONTAÑO	18/06/2021 14:19:01	PÁGINA 2/10
VERIFICACIÓN	eBgNCPRFG8X8GLXEM52QZVNXSXT4YA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**ANEXO  
RELACIÓN DE PERSONAS O ENTIDADES CON DATOS O DOCUMENTOS A SUBSANAR**

<b>DATOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
EXPEDIENTE:	MTIC2021CA0001
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE LOS GAZULES/P1100100E
REQUISITOS A SUBSANAR:	APDO 4: EL PRESUPUESTO NO APARECE AL COMPLETO DESGLOSADO.
-----	-----
EXPEDIENTE:	MTIC2021CA0003
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE ALGAR/P1100300A
REQUISITOS A SUBSANAR:	APDO 4: EN EL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS ESTÁN INDEFINIDOS Y NO DESGLOSADOS. LA MEMORIA A LA QUE SE REMITE EL ANEXO I ES UN BORRADOR. PRESENTAR UNA MEMORIA/PROYECTO ACORDE A LAS BASES.
-----	-----
EXPEDIENTE:	MTIC2021CA0004
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL VALLE/P1100200C
REQUISITOS A SUBSANAR:	APDO 4: EL PRESUPUESTO NO APARECE AL COMPLETO DESGLOSADO.
-----	-----

EXPEDIENTE:	MTIC2021CA0005
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES/P1100500F
REQUISITOS A SUBSANAR:	APDO 4: EL PRESUPUESTO NO APARECE DESGLOSADO POR CONCEPTOS, PARTIDAS, UNIDADES, PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES.
-----	-----
EXPEDIENTE:	MTIC2021CA0006
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA/P1100600D
REQUISITOS A SUBSANAR:	APDO 4: NO SE APORTA PRESUPUESTO DESGLOSADO CON IVA.
-----	-----
EXPEDIENTE:	MTIC2021CA0007
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE BENALUP-CASAS VIEJAS/P1104300G
REQUISITOS A SUBSANAR:	APDO 4: EL PRESUPUESTO NO APARECE DESGLOSADO POR PARTIDAS, UNIDADES, PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES. FECHA DE FINALIZACIÓN MUY AL LÍMITE AL CIERRE DEL EJERCICIO.
-----	-----
EXPEDIENTE:	MTIC2021CA0008
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE BORNOS/P1101000F
REQUISITOS A SUBSANAR:	APDO 4: EN EL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS ESTÁN INDEFINIDOS Y NO DESGLOSADOS. NO APARECE EL IVA.

-----	-----
EXPEDIENTE:	MTIC2021CA0009
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE LA FRONTERA/P1101300J
REQUISITOS A SUBSANAR:	APDO 4: EN EL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS NO ESTÁN DESGLOSADOS.
-----	-----
EXPEDIENTE:	MTIC2021CA0010
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE ESPERA/P1101700A
REQUISITOS A SUBSANAR:	APDO 4: EL PRESUPUESTO NO APARECE DESGLOSADO.
-----	-----
EXPEDIENTE:	MTIC2021CA0011
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA/P1102100C
REQUISITOS A SUBSANAR:	APDO 4: EL PRESUPUESTO NO APARECE AL COMPLETO DESGLOSADO. FECHA DE FINALIZACIÓN MUY AL LÍMITE AL CIERRE DEL EJERCICIO.
-----	-----
EXPEDIENTE:	MTIC2021CA0012

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION/P1102200A
REQUISITOS A SUBSANAR:	APDO 4: NO SE APORTA PRESUPUESTO DESGLOSADO CON IVA.
-----	-----
EXPEDIENTE:	MTIC2021CA0013
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS/P1100800J
REQUISITOS A SUBSANAR:	APDO 4: EN EL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS NO ESTÁN DESGLOSADOS
-----	-----
EXPEDIENTE:	MTIC2021CA0014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE OLVERA/P1102400G
REQUISITOS A SUBSANAR:	APDO 4: LA CIFRA DE LA SUBVENCIÓN QUE SE SOLICITA ES MAYORAL PRESUPUESTO PRESENTADO. FECHA DE FINALIZACIÓN MUY AL LÍMITE AL CIERRE DEL EJERCICIO.
-----	-----
EXPEDIENTE:	MTIC2021CA0015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY/P1102600B
REQUISITOS A SUBSANAR:	APDO 4:

	EN EL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS ESTÁN INDEFINIDOS Y NO DESGLOSADOS. NO APARECE EL IVA
EXPEDIENTE:	MTIC2021CA0016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL/P1102800H
REQUISITOS A SUBSANAR:	APDO 4: EN EL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS NO ESTÁN DESGLOSADOS. FECHA DE FINALIZACIÓN MUY AL LÍMITE AL CIERRE DEL EJERCICIO.
EXPEDIENTE:	MTIC2021CA0018
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO/P1103100B
REQUISITOS A SUBSANAR:	APDO 4: EL PRESUPUESTO NO APARECE DESGLOSADO POR PARTIDAS, UNIDADES, PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES.
EXPEDIENTE:	MTIC2021CA0019
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DEL TESORILLO/P1100020E

REQUISITOS A SUBSANAR:	APDO 4: EL PRESUPUESTO NO APARECE DESGLOSADO POR PARTIDAS, UNIDADES, PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES
EXPEDIENTE:	MTIC2021CA0020
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE/P1103300H
REQUISITOS A SUBSANAR:	APDO 4: EL PRESUPUESTO NO APARECE DESGLOSADO POR PARTIDAS, UNIDADES, PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES
EXPEDIENTE:	MTIC2021CA0021
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE /P1103800G
REQUISITOS A SUBSANAR:	APDO 4: EN EL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS ESTÁN INDEFINIDOS Y NO DESGLOSADOS.
EXPEDIENTE:	MTIC2021CA0022
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DEL ROSARIO/P1104000C
REQUISITOS A SUBSANAR:	APDO 4: EL PRESUPUESTO NO APARECE AL COMPLETO DESGLOSADO.

EXPEDIENTE:	MTIC2021CA0023
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE ZAHARA/P1104200I
REQUISITOS A SUBSANAR:	APDO 4: EN EL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS ESTÁN INDEFINIDOS Y NO DESGLOSADOS. NO APARECE EL IVA.
-----	-----
EXPEDIENTE:	MTIC2021CA0024
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA/P1103900E
REQUISITOS A SUBSANAR:	APDO 4: EL PRESUPUESTO NO APARECE DESGLOSADO POR PARTIDAS, UNIDADES, PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES
-----	-----
EXPEDIENTE:	MTIC2021CA0025
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTIN/P1104100A
REQUISITOS A SUBSANAR:	APDO 4: EN EL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS ESTÁN INDEFINIDOS Y NO DESGLOSADOS. NO APARECE EL IVA.
-----	-----
EXPEDIENTE:	MTIC2021CA0017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO
REQUISITOS A SUBSANAR:	APDO 4: DENTRO DE LAS ACTUACIONES, ESPECIFICAR EL CONCEPTO “KIOSKO” DE MANERA MÁS EXPLÍCITA, DEFINIENDO LAS PARTIDAS QUE LO INTEGRAN.

FIRMADO POR	MARIA JESUS HERENCIA MONTAÑO	18/06/2021 14:19:01	PÁGINA 10/10
VERIFICACIÓN	eBgNCPRF68X8GLXEM52QZVNXSXT4YA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**DILIGENCIA** para hacer constar que en el día de hoy, 21/06/2021, conforme a lo previsto en el epígrafe 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 11 de diciembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de turismo, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, el Acuerdo de 18 de junio de 2021 de la Delegación Territorial de Cádiz, por el que se da publicidad al requerimiento de subsanación de las solicitudes en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al Fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los recursos e instalaciones turísticas municipales en Andalucía (MUNITIC), correspondiente a la convocatoria efectuada mediante la Orden de 23 de abril de 2021, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismo efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**LA JEFA DEL SERVICIO DE TURISMO**  
Pilar Fernández-Melero Enríquez



Plaza Asdrúbal, S/N, edificio Junta de  
Andalucía, 11071 - Cádiz

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ-MELERO ENRIQUEZ	21/06/2021 12:59:53	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	eBgNC3XHDS5ADYYH5M7SL98YVH8GA8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	